

Conocimiento en materia de rendición de cuentas y transparencia de los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública

Gutiérrez J., Stefany G.; Hernández R., Gladys

Recibido: 16-06-19 - Revisado: 08-07-19- Aceptado: 12-05-20

Gutiérrez J., Stefany G.
Lic. Contaduría Pública.
Auditor en el Órgano Superior de
Fiscalización del Estado de Tabasco.
México.
GutierrezJimenezStefany@hotmail.com

Hernández R., Gladys
Maestría en Educación, Doctorado en
Educación.
Universidad Juárez Autónoma de
Tabasco, México.
doctoragladys@hotmail.com

En este trabajo se analiza los conocimientos que tienen una parte de la población de los alumnos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en materia de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana, con el objetivo de conocer los resultados que generan las materias impartidas durante la trayectoria académica y saber si son suficientes para generar los conocimientos adecuados, mediante una metodología con enfoque cualitativo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías. De acuerdo a esta metodología, se logró obtener una muestra sobre el pensamiento y conocimiento de los estudiantes, por medio de un cuestionario aplicado, generando como resultado que los conocimientos obtenidos por medio de las materias impartidas no son suficientes para poder entender y ejercer el área gubernamental.

Palabras clave: Transparencia; gobierno; rendición de cuentas y ciudadanos.

RESUMEN

This work analyzes the knowledge that a part of the population of the students of the Universidad Juárez Autónoma de Tabasco have in terms of accountability, transparency and citizen participation. The aim is to know the results generated in the subjects during the academic trajectory, and also to know if this knowledge is sufficient. Through a methodology with a qualitative approach contextualized in a natural environment, this is due to the fact that in the data collection a close relationship is established between the research participants, subtracting their experiences and ideologies. According to this methodology, it was possible to obtain a sample of the students' thinking and knowledge, through an applied questionnaire, generating as a result that the knowledge obtained through the subjects taught is not enough to be able to understand and practice the area governmental.

Keywords: transparency; government; accountability and citizens.

ABSTRACT

1. Introducción

La presente investigación está enfocada al análisis del nivel de conocimiento que obtienen los estudiantes de contaduría pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco sobre el enfoque gubernamental específicamente en materia de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana; por medio de la gestión pública y los medios de control que se aplican en las acciones gubernamentales, considerando que es un área importante dentro de la formación académica.

La participación ciudadana es necesaria para ejercer un mayor y real esfuerzo de rendición de cuentas, dado que a medida que los ciudadanos se involucren en las prácticas gubernamentales y en los procesos de rendición de cuentas se podrá no sólo revertir de manera gradual la desconfianza hacia el gobierno, sino al mismo tiempo, constituirá un lugar importante hoy en día: La corresponsabilidad entre gobierno, gobernantes y ciudadanos.

La verificación de la gestión pública mediante medios de control, busca alternativas, tanto dentro como fuera del gobierno, que permitan reivindicar su existencia, crear mecanismos para recuperar la confianza del ciudadano y acreditar su función de fomentar un gobierno que trabaje y garantice su buen funcionamiento.

2. El Estado como base de la transparencia

“...El Estado se define como la estructura o grupo político que reivindica con éxito el monopolio de la legítima restricción física” Freund (1967, 196). Los fines del Estado son naturalmente fines sociales, su actividad se refiere, por un lado, al mantenimiento del derecho y la conservación de la paz; por el otro, cumple con la función económica y financiera para satisfacer los servicios públicos, pero también cumple una actividad social tendiente al desarrollo cultural, económico e intelectual del pueblo.

2.1. Gobierno

Para la ejecución de los fines del Estado, éste cuenta con un conjunto de órganos a los que se les asigna la función de gobernar, de tal manera que el gobierno se refiere al funcionamiento general del Estado. (Serra, 1996, p. 354).

Al mencionar la palabra gobierno, no solo se piensa en la estructura o leyes, sino en las personas que encabezan ese título y que ante la responsabilidad tan inmensa que conllevan, en muchas ocasiones surgen algunos intereses personales y afectan la neutralidad de la toma de decisiones.

El gobierno busca por medio del sistema de transparencia y rendición de cuentas generar una confianza en el ciudadano y de esta forma cumplir con las necesidades de la población y con la aplicación de los recursos.

2.2. Administración pública

“La administración pública es la parte más visible del gobierno, es el gobierno en acción, es el poder ejecutivo, el que actúa, el aspecto más visible del gobierno y es desde luego, tan antigua como el gobierno mismo (Woodrow, 1985, p. 8). Desde un punto de vista etimológico la palabra administración pública significa prestar el servicio al pueblo, es decir, al público, por lo que adquiere un sentido colectivo, en que involucra a toda la población.

El punto fundamental en esta investigación se engloba en este término, se considera a la administración pública como el área más susceptible de la apertura gubernamental al ser el principal punto de contacto de la sociedad con el gobierno y por lo tanto la que debe adaptarse a las nuevas necesidades en una sociedad más

democrática como la que se exige en la actualidad.

La sociedad que encabeza el presente y el futuro está dispuesta a que la calidad del Estado mejore y no solo mejore su gobierno sino los ciudadanos.

2.2.1. Fines, funciones y atribuciones de la administración pública

El fin de la administración pública es la satisfacción de las necesidades colectivas, es decir del pueblo que se rige.

Existen actividades funcionales que son dirigidas a cumplir con las responsabilidades del Estado para bienestar de la sociedad, mientras que las actividades institucionales son aquellas que están involucradas en políticas específicas, como lo es el mantenimiento, reclutamiento y manejo de personal de la administración pública.

Las funciones que realiza la administración pública, se encuentran establecidas en un manual gubernamental donde se especifica que, el ciudadano puede tener acceso y conocer las funciones que ejerce la administración

2.3. Ayuntamiento

En México cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1998 Artículo 115 Fracc.I)

El ayuntamiento tiene entre sus principales funciones:

- Formular, aprobar y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general que se requieren para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios públicos. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1998 Artículo 115 Fracc.II).
- Designar entre sus miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.

- Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Analizar, discutir y aprobar el proyecto de presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.
- Vigilar que se recauden oportuna y correctamente los ingresos municipales.
- Presentar oportunamente al congreso local las cuentas y comprobantes de recaudación y gastos de los fondos públicos.
- Aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipal.

El presidente municipal es el ejecutivo, encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y es el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal.

Los Regidores son los miembros del ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

Los Síndicos son los encargados de defender los intereses municipales y representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que éste sea parte. Asimismo, son los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello, en observancia a la Ley Orgánica Municipal vigente, es decir, tienen una función híbrida entre legislativo y judicial.

Cabildo Los integrantes del ayuntamiento se reúnen en el cabildo que funciona a través de sesiones y comisiones, las sesiones que se realizan para discutir y solucionar los diversos asuntos del gobierno municipal, éstas pueden ser ordinarias o extraordinarias y públicas o privadas dependiendo de los asuntos a tratar.

Todos estos cargos antes mencionados, son la pieza fundamental del buen funcionamiento del ayuntamiento, por ello es tan importante que las personas a cargo, generen un trabajo correcto y con los fines establecidos y mejorados.

3. Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas

La participación ciudadana puede definirse como el acto de formar parte de todos los aspectos de la esfera pública; participar supone que los ciudadanos asuman su rol en lo público.

La participación ciudadana surgió en los regímenes capitalistas desarrollados como un problema asociado a la crisis de representatividad de las democracias liberales a partir de la década de los sesenta. Las principales causas de esta crisis de representatividad fueron, por una parte, la declinación de las instituciones mediadoras de los intereses entre el gobierno y la democracia (Cunill, 1997).

La participación ciudadana, aunque no se considera, la solución definitiva, pero sí permite que el ciudadano se involucre y busque el mejoramiento de la administración, debido a que los interesados directos podrían involucrarse en la gestión a través de sugerencias, audiencias, consultas públicas, evaluaciones, etc.

La participación ciudadana se manifiesta de diversas formas ya sea en grupos de interés, organizaciones sociales, sindicales, cívicas o de cualquier otro tipo en busca de un interés específico.

3.1. Tipos de participación ciudadana

Se atribuye dos tipos de participación ciudadana, de acuerdo con ella, las distingue la fuente de la que surgen y puede ser la sociedad, o el mismo Estado, o lo que sería la no institucionalizada y la institucionalizada (Kuri, 2004).

La participación no institucionalizada está orientada a fortalecer la sociedad civil, se caracteriza por ser independiente de instituciones, ya sean partidos, o figuras creadas desde el gobierno, y que tiene como fin principal la consecución o mantenimiento de derechos sociales como respuesta a las limitaciones o incapacidades del estado de atender las demandas sociales.

Por su parte, la participación institucionalizada es aquella que proviene de la necesidad de implementar mecanismos formales que permiten encauzar demandas ciudadanas y lograr penetrar en el gobierno a manera de compartir las decisiones. Mecanismos como la transparencia, la rendición de cuentas, consultas públicas, son muestra de este tipo de participación.

3.2. Transparencia

La transparencia en la gestión pública significa que las decisiones gubernamentales estén abiertas a la sociedad, que todos los procedimientos del Estado sean claros, honestos y públicos, con

excepciones muy claramente definidas con relación a la seguridad de la nación y la privacidad de datos personales.

Es la necesidad de que puedan ser revisados, sin ningún obstáculo, por cualquier ciudadano para conocer los manejos financieros y económicos de sus gobernantes y es un medio de control para prevenir la corrupción y la irresponsabilidad de los servidores públicos.

El concepto de transparencia también se usa en ocasiones como sinónimo de rendición de cuentas. La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno.

La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. Al igual que en el caso de la fiscalización, la transparencia es sólo un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas (Ugalde, 2002).

3.2.1. Derecho de acceso a la información pública

La transparencia se encuentra fuertemente ligada al derecho a la información pública, es decir al derecho de los ciudadanos a saber qué es lo que hace su propio gobierno. Este derecho a la información a partir de su incorporación al Artículo 6° de la Constitución General de la República, mediante reforma de 1977, ha tenido una evolución considerable, se ha desarrollado y consolidado como parte del ejercicio de los derechos fundamentales, permitiendo, a través de la interpretación judicial, su efectividad como derecho fundamental de carácter social e individual.

Sin embargo, aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación había reconocido el derecho de acceso a la información, no existía un procedimiento para ejercerlo. Fue hasta el año 2002 que se creó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), que también dio origen al Instituto que garantizaría este derecho: el Instituto Federal de Acceso a la Información.

Esta ley federal reconoció que la información del Estado es pública, (no propiedad de los funcionarios) y, puede ser consultada por cualquier ciudadano interesado, siendo obligación de las autoridades entregarla. Asimismo, fue la semilla para que surgieran las leyes estatales en la materia, de manera que en el año 2007 todos los estados de la República Mexicana contaban con su ley, sin embargo, el contenido no era uniforme, sino de variedad muy significativa tanto en los requisitos para el acceso a la información pública como en el criterio para considerarla comoreservada.

Como resultado de ello, se agregó el segundo párrafo del Artículo 6°, estableciendo los principios y las bases que rigen el derecho de acceso a la información pública gubernamental, las cuales son de carácter mínimo y no limitativo a lo que considere el congreso de cada Estado.

3.3. Riesgos y beneficios de la transparencia

La transparencia suele ser costosa y puede sacrificar intereses legítimos, puede poner en peligro la protección de la confidencialidad del individuo, la seguridad nacional y la aplicación de la ley. Es por ello, que hasta el gobierno más abierto y transparente requiere cierta dosis de secreto o confidencialidad en algunos aspectos, para que su funcionamiento sea satisfactorio.

A pesar de los costos, la transparencia constituye más una necesidad que un lujo, en tanto que la falta de ella permite la corrupción y la discrecionalidad propicia la falta de credibilidad y es causa de la pérdida de legitimidad, también su ausencia representa una escasez de información sobre la gestión pública, que la poca que existe es de difícil acceso.

Dentro de los beneficios que se obtienen con la presencia de la transparencia, tenemos:

- Capacidad de actuación
- Empoderamiento de la ciudadanía

“La ciudadanía puede ser un freno para el ejercicio arbitrario del poder si cuenta con información acerca de la gestión gubernamental” (Guerrero, 2001, p. 16).

Un mejor flujo de información genera un ejercicio de gobierno más efectivo y más flexible en la aplicación de políticas públicas.

Frente a los beneficios de la transparencia también existen los costos de no contar con ella:

- Baja rendición de cuentas de los servidores públicos
- Incremento de la discrecionalidad en la toma de decisiones

3.4. Rendición de cuentas

El término rendición de cuentas proviene de la palabra anglosajona *accountability* que significa “el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo [...] ser responsable de algo (liable) [...] ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (answerable) (Random, 2002, p. 12).

La rendición de cuentas es un concepto de dos dimensiones: “... por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público. Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos” (Schedler, 2002, p. 15).

La búsqueda de transparencia se encuentra sobre el entendido de que el ejercicio del poder no es lo suficientemente transparente, pues como menciona Shedler, si la información fuera perfecta y el ejercicio del poder transparente, no habría necesidad de exigir cuentas a nadie.

Otro importante aspecto que abarca la rendición de cuentas, es la necesidad de contar con mecanismos legales-institucionales que hagan efectivo su ejercicio. Es decir, rendir cuentas no es un proceso que los funcionarios hagan como una concesión hacia los ciudadanos, sino que debe ser una obligación regulada por una ley, que cuente con las sanciones correspondientes ante su incumplimiento.

Dichas sanciones deben ser lo suficientemente importantes según la falta cometida, con el fin de que no parezca una simulación del cumplimiento de la ley, pues los ejercicios de rendición de cuentas que no imponen los castigos correspondientes, se ven como ejercicios débiles, que al caminar de la mano de la impunidad parece más un acto de simulación que una restricción real del poder.

La rendición de cuentas en política está dirigida hacia los profesionales de la política, incluye al personal empleado por el Estado y que de cierta manera está encargado de tomar decisiones

públicas.

Ahora la cuestión que impera es: ¿ante quién se rinde cuentas? o ¿quién exige cuentas? El derecho de exigir cuentas recae en los ciudadanos, al ser los detentadores del poder. Ciertamente es que existen diversas instancias que exigen la rendición de cuentas de acuerdo a la materia de las mismas, pero todas ellas persiguen el objetivo común de transparentar las acciones del poder ante los ciudadanos.

4. La contraloría social como instancia auditora

¿Qué se puede medir con la contraloría ciudadana? En los análisis sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se ha detectado la importancia de vincular la participación ciudadana con el control ciudadano y es que la participación ciudadana tiene al menos dos grandes responsabilidades: Por un lado, participar en el diseño de las políticas y en los diseños organizacionales que remitan un carácter vinculante a estas decisiones y, en por otro lado, el control de que las acciones y el presupuesto contemplado se lleven a cabo en tiempo y forma.

Sin embargo, para que esta relación sea efectiva, se requiere que el Estado garantice tres elementos básicos:

- El acceso a la información pública,
- Los espacios o instituciones de participación ciudadana y
- La legislación que permita la diversidad e innovación.

Asimismo, la creación de un sistema de transparencia y rendición de cuentas necesita no sólo de la acción del Estado sino también de la cooperación de la ciudadanía, ya que este no es un acto unilateral de gobierno, sino que constituye una responsabilidad compartida.

La transparencia implica, por un lado, la apertura y divulgación de la información y por otro, el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad como interlocutores que analicen esa información y la utilicen para constatar lo que sucede, exijan la rendición de cuentas y se expresen al respecto (Manual Ciudadano, 2003, p.16).

En este sentido es importante recalcar que la transparencia y la rendición de cuentas tienen como principal objetivo disminuir los actos de corrupción, así como mejorar la eficiencia de la acción

del gobierno; siendo así, se requieren, mecanismos que acerquen a los ciudadanos al propio gobierno y que estos mismos cuenten con información ordenada, oportuna, completa y veraz para informar y difundir las funciones y acciones de los servidores públicos.

La insuficiencia de información y el desconocimiento de sus derechos por parte de los ciudadanos permite que los servidores públicos manipulen los trámites y se propicie un clima de corrupción; por ello, la información es un elemento de poder, para quien la posee y en un derecho legítimo de quien la desconoce.

La Secretaría de la Función Pública (2019) define a la contraloría social como:

...el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas de manera organizada o independiente en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes. Disponible en: <http://pcop.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/scagp/uorcs/contraloria-social.html>. Consulta el 22 abril 2019

Es importante señalar, que la contraloría social, es una forma de participación ciudadana en la que los individuos toman parte de las acciones de gobierno, que se orienta específicamente al control, vigilancia y evaluación de las mismas. También es una forma de rendición de cuentas vertical en la que los ciudadanos controlan las acciones de gobierno y el desempeño de los funcionarios públicos.

5. Metodología y datos

La investigación se realizó bajo una metodología con enfoque cualitativo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías, Con el enfoque cualitativo se tiene una gran amplitud de ideas e interpretaciones que enriquecen el fin de la investigación. "El alcance final del estudio cualitativo consiste en comprender un fenómeno social complejo, más allá de medir las variables involucradas, se busca entenderlo" (Sampieri, 2006, p. 10)

El instrumento aplicado fue el cuestionario, contentivo de 10 reactivos, aplicados a 100 estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de sexto y séptimo semestre, con la finalidad de conocer el panorama y conocimiento que han obtenido del enfoque gubernamental y la importancia que genera.

El primer objetivo es determinar si los estudiantes de 6to y 7mo semestre, en su trayectoria académica cursaron materias con enfoque gubernamental.

1. ¿Dentro de tu trayectoria académica hasta este momento, has cursado materias con referencia al área gubernamental?

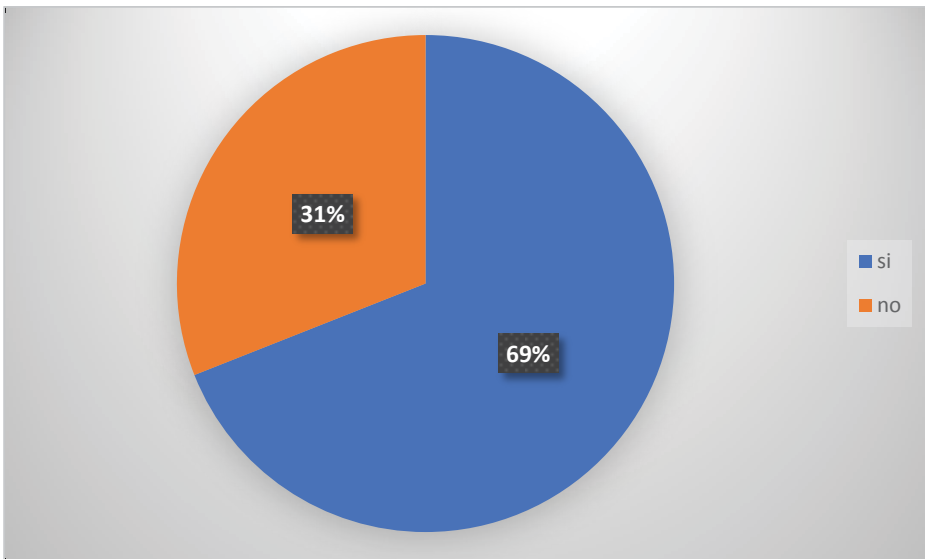


Gráfico 1. Porcentaje de estudiantes que han cursado materias gubernamentales.
Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

2. ¿Consideras suficientes las materias incluidas en el plan de estudio con referencia a esta area?

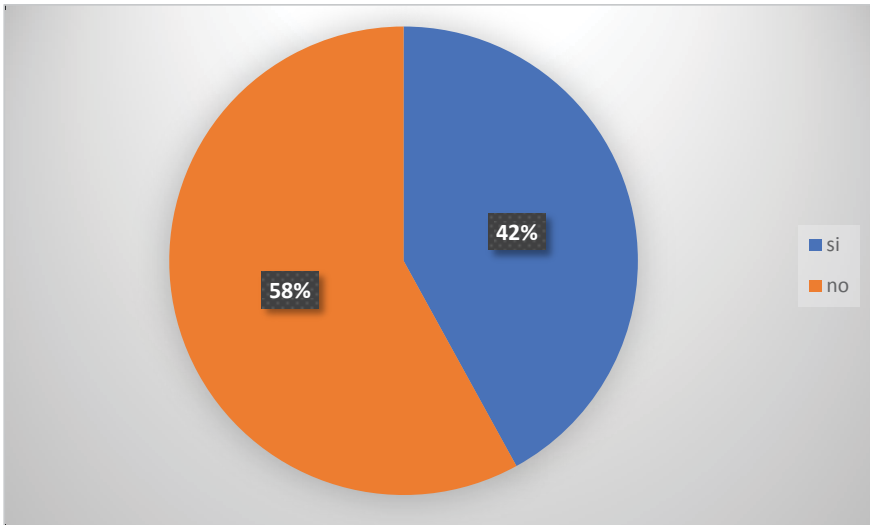


Gráfico 2. Análisis sobre si las materias incluidas en el plan de estudio, son suficientes para el aprendizaje. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

3. ¿Qué piensas cuando se te menciona la palabra gobierno?

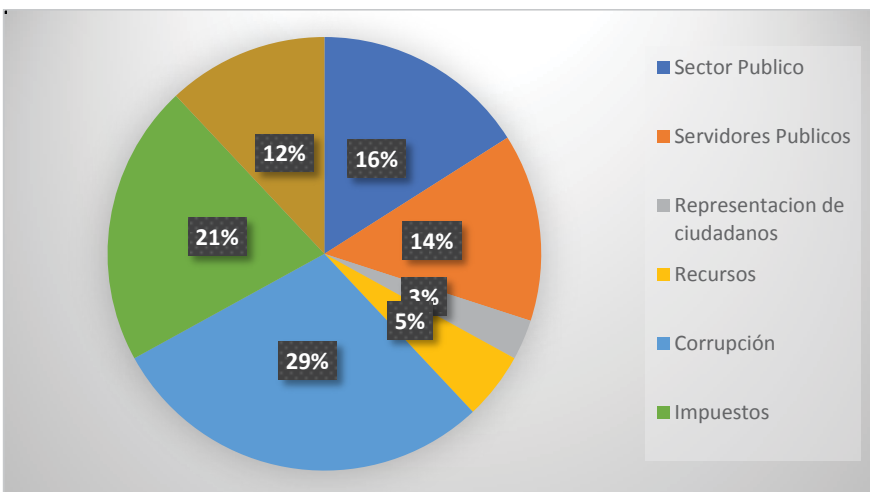


Gráfico 3. Opinión estudiantil sobre perspectiva de la palabra gobierno. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

4. ¿Alguna ocasión has tenido que realizar un trámite en el Ayuntamiento de tu Municipio?

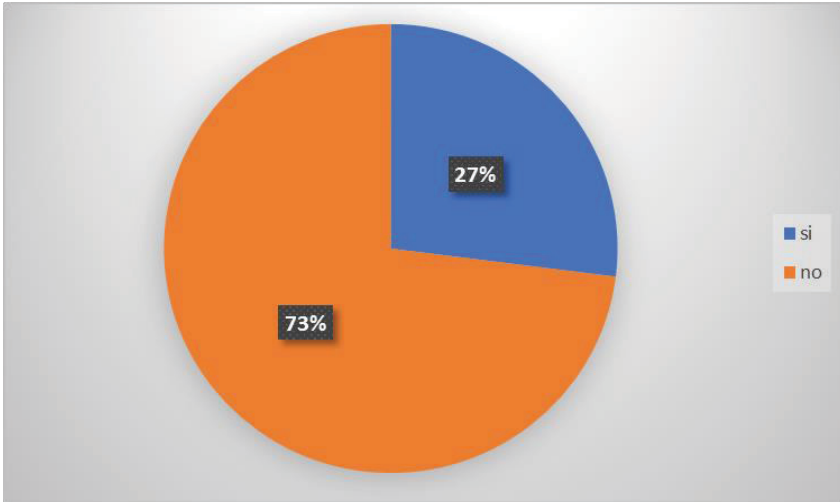


Gráfico 4. Frecuencia de jóvenes que han realizado tramites en órganos gubernamentales. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

5. ¿Cuál tramite fue realizado?

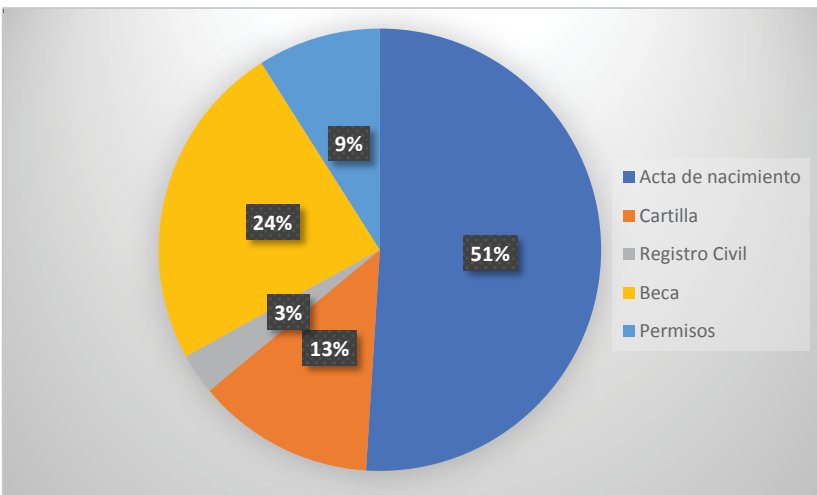


Gráfico 5. Trámites realizados con mayor frecuencia por jóvenes estudiantes de Contaduría Pública. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

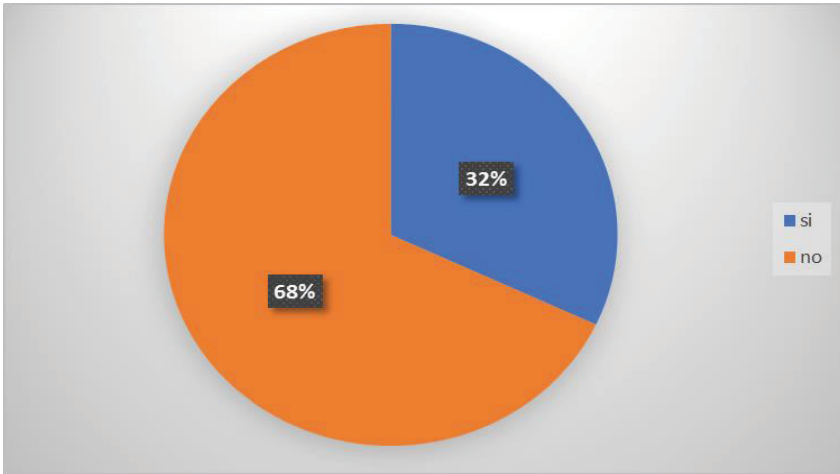


Gráfico 5.1. Eficiencia de los trámites. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

6. Definición del significado de transparencia según estudiantes de la licenciatura en contaduría pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

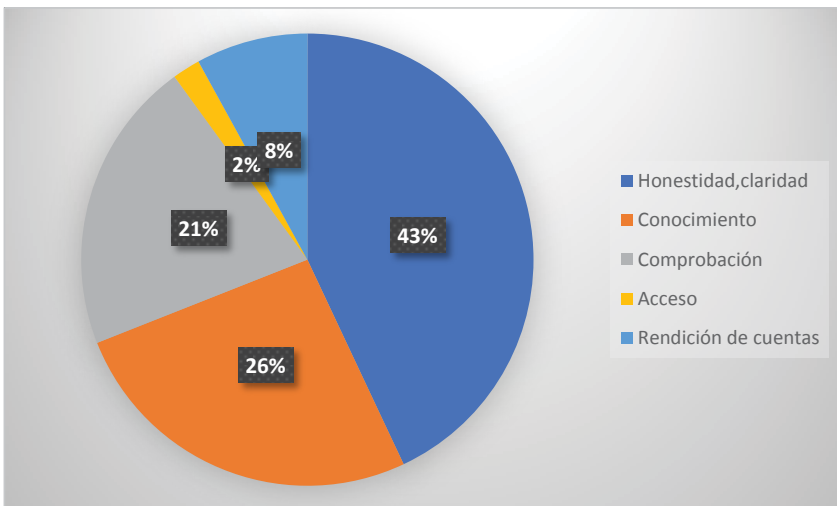
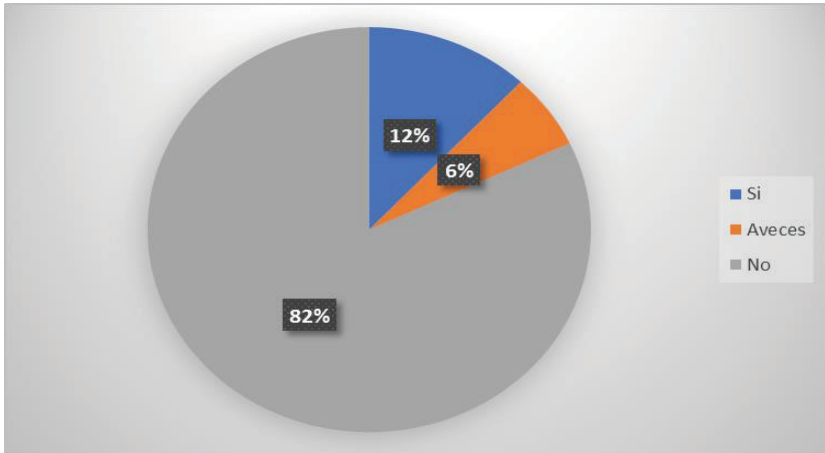


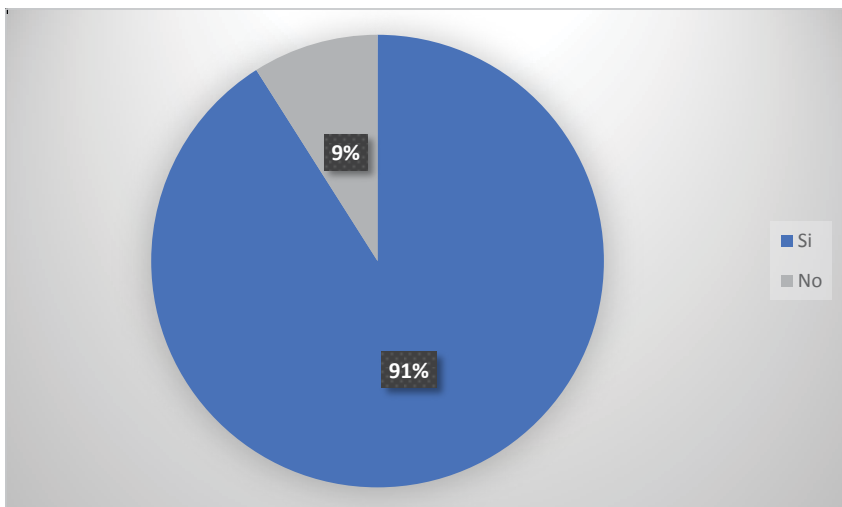
Gráfico 6. Definición del significado de Transparencia según los jóvenes estudiantes de sexto y séptimo semestre de la licenciatura en contaduría pública. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

7. ¿Consideras que existe transparencia en los gobiernos de Tabasco (Estatales y Municipales)?



Gr3fico 7. Opini3n Estudiantil sobre la transparencia en la ejecuci3n de los recursos del gobierno Estatal y Municipal actual. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contadur3a p3blica, de la Universidad Ju3rez Aut3noma de Tabasco.

8. ¿Conoces el significado de contralor3a social como medio de participaci3n ciudadana?



Gr3fico 8. Opini3n Estudiantil sobre la contralor3a social como medio de participaci3n ciudadana en Tabasco. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contadur3a p3blica, de la Universidad Ju3rez Aut3noma de Tabasco.

9. Define el significado de rendición de cuentas.

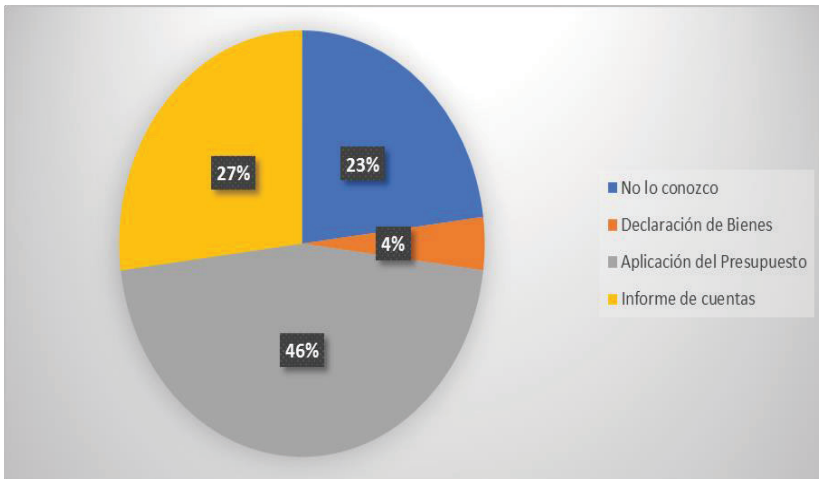


Gráfico 9. Conocimiento del universo estudiantil sobre el significado de rendición de cuentas. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la licenciatura en contaduría pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

10. ¿Consideras que, si los ciudadanos nos incluyéramos más en el ámbito gubernamental, hubiese una mejor rendición de cuentas?

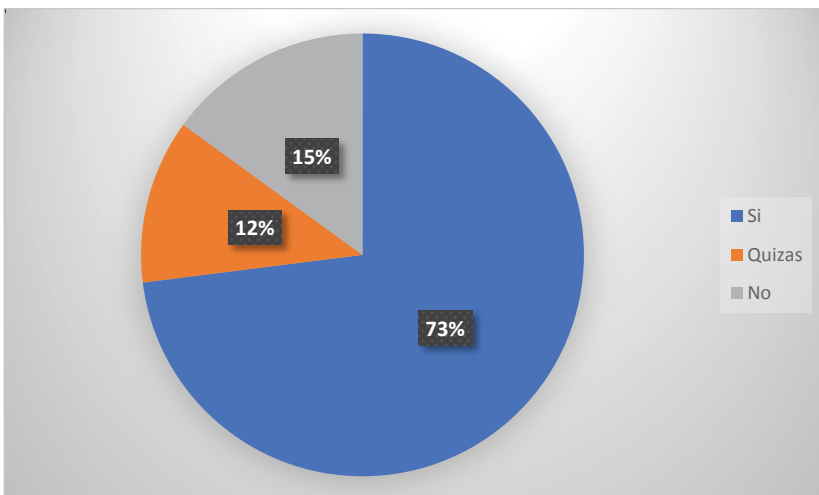


Gráfico 10. Si los ciudadanos jóvenes que son los estudiantes se involucran más en estar informados y comprender la actividad gubernamental existiría una mejor rendición de cuentas y transparencia. Fuente: Cuestionario aplicado a estudiantes de la Licenciatura Contaduría Pública, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

6. Resultados

Mediante el cuestionario aplicado, se obtuvieron los siguientes resultados:

69% de estudiantes de 6to y 7mo semestre, han cursado materias con enfoque gubernamental y 31% no ha cursado materias en los ciclos, teniendo en cuenta que ya debieron cursarlas.

58% de estudiantes consideran que las materias incluidas en el plan de estudio no son suficientes para conocer a fondo el área gubernamental, el otro 42% considera que si son suficientes las materias aplicadas para poder conocer en el enfoque gubernamental.

Para 29% de los estudiantes la palabra "Gobierno" define corrupción, 21% impuestos, 16% sector público, 12% servidores públicos, 12% política y 5% recursos, se obtuvo que existen diversos significados según la experiencia y conocimiento, el mayor porcentaje de estudiantes relacionan al gobierno con la palabra corrupción, dando como respuesta que las experiencias o imagen que han tenido con el gobierno no es positiva.

27% por ciento de los estudiantes han tenido que realizar algún trámite en el Ayuntamiento de su municipio los cuales fueron 51% actas de nacimiento, 24% becas, cartilla militar 13%, diversos permisos 9% y registro civil 3% con un porcentaje de eficiencia en el trámite de 33% y 68% considerados no eficientes.

Para 43% de los estudiantes la palabra "Transparencia" define honestidad y claridad, 26% conocimiento, 21 comprobación, 8% rendición de cuentas y 2% Acceso a la información, existen diversos puntos de vista sin embargo, todos engloban que la transparencia es positiva y de beneficio, sin embargo a estos resultados un 82% considera que no existe transparencia en el gobierno de Tabasco, 6% considera que en ciertas acciones si pero también en otras no, y un 12% considera que en el gobierno si existe transparencia en su totalidad. 91% de los estudiantes no conoce el significado de contraloría social y 9% si lo conoce. 46% los estudiantes consideran la rendición de cuentas como la aplicación del presupuesto de egresos del año, 27% informe de cuentas considerando que se debe presentar el informe donde establezca información de los recursos, 23% no conoce el termino, 4% menciona que es la declaración de bienes.

73% de los estudiantes considera que si los ciudadanos se involucran más al ámbito gubernamental existiría una mejor rendición de cuentas en el Estado, 12% considera que quizás se pueda lograr o se continúe de la misma forma y 15% que no mejoraría la rendición de cuentas.

7. Conclusiones

A los estudiantes que se les aplicó el cuestionario (58%), no consideran suficientes las materias que se imparten en la licenciatura en contaduría pública y de esta forma no obtienen el conocimiento adecuado para poder ejercer en el sector público.

El mayor porcentaje de estudiantes define al gobierno como corrupto, a pesar de ser jóvenes consideran que no se ejerce de la mejor manera el poder gubernamental, considera que actualmente no existe transparencia en el gobierno de Tabasco, a pesar de ser ciudadanos del estado de Tabasco no se conoce el término "Contraloría Social" dando a entender que no se tiene conocimiento sobre que existe un organismo por el medio del cual los ciudadanos podemos ser parte y obtener información del sector público.

Es importante que los estudiantes conozcan la importancia de la rendición de cuentas y que es una obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público e implica la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos, si los ciudadanos conocieran más la contraloría social o el funcionamiento que tiene, si se tiene el interés se podría tener acceso a la participación para la mejora del Estado.

No todas las personas tienen el mismo interés por el ámbito gubernamental en el aspecto laboral pero si en el social debido a que el gobierno es parte clave en todo lo que nos rige y afecta de forma positiva o negativa, como conclusión a esta investigación se considera que los estudiantes deberían de generar un conocimiento más amplio en el ámbito gubernamental para poder exigir que se trabaje de forma adecuada, es importante mencionar que como estudiante que son y profesionistas que ejercerán tanto en el área gubernamental o privada deben comprender el termino de transparencia junto con su ética profesional como futuros profesionistas.

8. Referencias

- Cunill N, (1997). *Los posibles fundamentos de la Participación Ciudadana*. Gaceta mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, # 58, diciembre de 1997, México, INAP.
- Esterberg, K. (2002). *Qualitative methods in social research*. Boston: McGraw Hill
- Freund J, (1967), *Sociología de Max Weber*. Barcelona: 62.
- Gubernamental, L. F. (2007). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental*. México.
- Gubernamental., L. G. (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. México.
- Guerrero E, (2001). *La reinención del gobierno en la transición democrática: rendición de cuentas en la Administración Pública en México*, p. 26. 1er lugar, del primer certamen Nacional de Ensayo sobre fiscalización superior y rendición de cuentas. Auditoría Superior de la Federación. México.
- Guerrero O, (2002). Principios de Administración Pública. *Revista Digital Universitaria*. Volumen 1, Número 1, UNAM, México.
- H. *Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro* (2019). Página Oficial. Recuperado de <https://villahermosa.gob.mx/>
<http://www.amdaid.org.mx/auditoriaintegral.html>(consultado el 01 de septiembre de 2014).
- I, J. (1998). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*. México: Porrúa UNAM.
- Kuri P. (2004). *Izquierda, Participación Ciudadana y Democracia, el caso del Presupuesto Participativo en Tlalpan, un estudio de Caso*. (Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales), México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- La Secretaría de la Función Pública. (2019). Página oficial: <https://www.gob.mx/sfp>
- Manual Ciudadano, (2003). *Sedesol a los ojos de todos*. Secretaría de Desarrollo Social, Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, Transparencia Mexicana, México.
- Públicos, L. F. (2008). *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*.
- Reglamento., L. F. (2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento*. México.
- Sampieri Hernandez, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Cuarta Edición.

- Schedler, A (2004). *¿Qué es la Rendición de cuentas?*, Cuadernos de la Transparencia N° 3, México, Instituto Federal de Acceso a la Información.
- Serra, A (1996). *Teoría del Estado*, México: Porrúa.
- The Random House Dictionary of the English Language*, 2ª edición completa, Random House, Nueva York, 1987.
- Ugalde, L (2002). *Rendición de Cuentas y Democracia, el caso de México*, México, Instituto Federal Electoral.